



UNAP

RESOLUCION DECANAL N° 131-FA-UNAP-2018

Iquitos, 04 de abril del 2018

FACULTAD DE AGRONOMIA

[Handwritten signature]

*16/4/18
12526*

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0230-2018-UNAP, se aprueba el Calendario Académico correspondiente al I y II Semestre Académico 2018;

Que, mediante Oficio N° 115-EFPIGA-FA-UNAP-2018, el Ing. Jorge Enrique Bardales Manrique, Dr., Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, remite la solicitud presentada por la estudiante; **Janyze Karolay Sandoval Huaman con C.U. N° 2136073**, que desea acogerse al derecho de reingreso a la UNAP, en el I Semestre Académico 2018, por lo que solicita la emisión de la Resolución Decanal respectiva;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, la Matrícula correspondiente al I Semestre Académico 2018, de la estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, que desea acogerse al REINGRESO a la UNAP, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución Decanal que detallo a continuación:

N°	Nombre y Apellidos	C.U. N°	D.N.I. N°
01	Janyze Karolay Sandoval Huaman	2136073	72574185

Regístrese, comuníquese y archívese

[Handwritten signature]

Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.

Decano

Ing. Juan Luis Romero Villacrez, M.Sc.
Secretario Académico

[Handwritten signature]

Dist: DIGRAA, DFRPIGA, ORSA, legajo/archivo.

www.agronomia@unapquitos.edu.pe

Samanez Ocampo N° 185/Tel. 23-4140